COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. CMC-SGM-007-2022

Montería, Montería de 2022.

Señores:
SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LIMITDA.
NIT. 900182739-9
R.L. JAVIER RANGEL
C.C. No. 10.187.652 de La Dorada.

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA – INVITACIÓN PUBLICA CMC-SGM-007-2022.

Entre los suscritos a saber, **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79.969.238 de Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión No. 003 de fecha 1º de Enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Nit. 800.096.734 – 1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** informa al señor **JAVIER RANGEL**, identificado con C.C No. 10.187.652 de La Dorada – Caldas, en calidad de representante legal de **SOLUCIONES & ASESORÍAS EN INGENIERÍA LTDA** identificada con NIT 900182739-9, en adelante "EL CONTRATISTA", que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC-SGM-007-2022.

El Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE GOOGLE WORKSPACE, RENOVACIÓN ANUAL DEL SERVICIO DE HOSTING Y SERVICIO DE SOPORTE DEL ALMACENAMIENTO, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA NUBE PRIVADA OWNCLOUD DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA"

SEGUNDA ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. CMC-SGM-007-2022, los cuales hacen parte integral del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones de los servicios a contratar corresponden a las siguientes:

LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER ANNUAL			
ITEM	**TIPO DE SERVICIO**	**CARACTERÍSTICAS**	**CANTIDAD**
1	RENOVACIÓN DE LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER ANUAL POR USUARIO CON DOMINIO alcaldiamonteria.gov.co	- Correo electrónico personalizado para empresa - Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques - Experiencia de correo electrónico sin anuncios - Meet Reuniones de video y de voz hasta 100 participantes	100

		(duración (máxima) de la reunión 24 horas) - Uso de pizarra digital - Drive Almacenamiento en la nube seguro 30GB - Chat Mensajería para equipos - Calendarios compartidos - Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones Creación de contenido colaborativo - Notas compartidas de Keep - Creador de sitios web de Sites - Creación de encuestas mediante Formularios - Interoperatividad con archivos de Office - Verificación en dos pasos - Controles de políticas basadas en grupos - Programa de Protección Avanzada	
2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER ANUAL POR USUARIO CON DOMINIO monteria.gov.co	- Correo electrónico personalizado para empresa - Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques - Experiencia de correo electrónico sin anuncios - Meet Reuniones de video y de voz hasta 100 participantes (duración (máxima) de la reunión 24 horas) - Uso de pizarra digital - Drive Almacenamiento en la nube seguro 30GB - Chat Mensajería para equipos - Calendarios compartidos - Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones Creación de contenido colaborativo - Notas compartidas de Keep - Creador de sitios web de Sites - Creación de encuestas mediante Formularios - Interoperatividad con archivos de Office - Verificación en dos pasos - Controles de políticas basadas en grupos - Programa de Protección Avanzada	50
3	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER ANUAL POR USUARIO CON DOMINIO alcaldiamonteria.gov.co	- Correo electrónico personalizado para empresa - Protección contra la suplantación de identidad (phishing) y el spam que bloquea más del 99,9% de los ataques - Experiencia de correo electrónico sin anuncios - Meet Reuniones de video y de voz hasta 100 participantes (duración (máxima) de la reunión 24 horas) - Uso de pizarra digital	20

		- Drive Almacenamiento en la nube seguro 30GB - Chat Mensajería para equipos - Calendarios compartidos - Documentos, Hojas de cálculo, Presentaciones Creación de contenido colaborativo - Notas compartidas de Keep - Creador de sitios web de Sites - Creación de encuestas mediante Formularios - Interoperatividad con archivos de Office - Verificación en dos pasos - Controles de políticas basadas en grupos - Programa de Protección Avanzada	

SERVICIOS DE HOSPEDAJE DE OPERACIÓN DE SITIO WEB			
ITEM	**TIPO DE SERVICIO**	**CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	SERVICIO DE HOSTING PREMIUM PARA ALOJAR LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA www.monteria.gov.co	- Plan Anual - Sitios web ilimitados - Capacidad de almacenamiento ilimitada - 2x poder de procesamiento - Bases de datos ilimitadas. - Ancho de banda ilimitado - Dominio gratis - con plan anual - DNS Premium gratis - Certificado SSL gratuito - 1 año - 1 GB de almacenamiento de base de datos (MySQL Linux) - Monitoreo de seguridad 24/7 y protección DDoS - Panel de control flexible y fácil de usar. - Memoria 1GB - CPUs 2 - Entrada / salida (E / S) 1024 - Usuarios FTP Ilimitado - Bases de datos MySQL Ilimitado x 1 GB - Gestión de DNS Premium - Dominios externos Ilimitado - Subdominios Ilimitado - Múltiples sitios web Ilimitado - Dominios de alias Ilimitado - cPanel 86.0.24 <u>OTRAS CARACTERISTICAS</u> - Estadísticas del sitio - PhpMyAdmin - CloudLinux - CageFS - Acceso SSH (shell seguro) - PHP.ini personalizado - FTP sobre SSL (FTPS) - Directorios protegidos por contraseña - DNS Premium - Soporte de expertos las 24 horas del día, los 7 días de la semana - Certificado SSL (se aplican restricciones) - Cron jobs - Administrador de archivos	1

		- ImageMagick - Wordpress © - Phpbb - Drupal - PHP 7.3, 7.2, 7.1, 7.0, 5.6 - Privacidad y protección del correo electrónico con cifrado de 256 bits - Copia de seguridad / restauración de la base de datos - Protección contra fraude, virus y spam - Respuesta automática - Correo web - Perl - Pitón - Numero de archivos hasta 250.000 - Configuración de dominio.gov.co. - Soporte presencial máximo dos (2) horas para temas de configuración de bases de datos y software con el fin de alojar en el hosting. - Creación de bases de datos de acuerdo con solitudes hechas por el área de tecnología (TIC) desarrollando plataformas de ingreso de datos y consultas.	
2	SERVICIO DE HOSTING PARA ALOJAR LOS APLICATIVOS QUE HACEN USO DE IAAS EN LA NUBE DE GOOGLE	- Plan Anual - Sistema en la nube multi propósito, que contempla servicio de hosting de aplicaciones SPA (Single Page Application) desde su código fuente, assets y demás archivos de soportes que permitan su correcta ejecución, garantizando el almacenamiento superior a 10GB de 5 aplicaciones y tazas de transferencias que superen los 15GB por mes además de permitir el almacenamiento de bases de datos NO relacionadas e indexadas a través de colecciones y documentos proporcionando diversas APIs(Application Programming Interface) multi lenguaje, que permitan su ejecución en arquitecturas Backend y FrontEnd brindando acceso fácil y rápido las características propias de una base de datos a través de consultas NoSQL, permitiendo realizar 1.980.000 consultas de lectura y 1.100.000 operaciones de actualización y borrado, también debe tener sistema de la almacenamiento en la nube con su propia API multi lenguaje, que permitan su ejecución en arquitecturas Backend y FrontEnd permitiendo	1

		la ejecución de lectura y escritura propia de un administrador de archivos permitiendo el almacenamiento de hasta 20 GB de 5 proyectos. El sistema también debe permitir la ejecución de funciones prediseñadas en tecnologías basada en NodeJS haciendo uso de ExpressJS, para crear tareas propias de un servidor, este debe permitir otorgar su cuota de procesamiento de datos en memoria RAM a cada una de las funciones.	

SERVICIOS DE NUBE PRIVADA OWNCLOUD			
ITEM	**TIPO DE SERVICIO**	**CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	SERVICIO DE SOPORTE DEL ALMACENAMIENTO, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA NUBE PRIVADA OWNCLOUD	- Monitoreo del uso y correcta ejecución de la nube privada a fin de realizar sugerencia para mejorar el rendimiento de la infraestructura y el software - Implementación de la política de seguridad de la información que contemple un RDP (Disaster Recovery Plan) para toda la información contenida en el servidor físico. - Mecanismos de respaldo para la recuperación del servicio y de los datos. - Aumento de capacidad de almacenamiento (3 Discos de 2TB) - Configuración del servidor - Tolerancia a los fallos basado en infraestructura de RAID1+0 - Integración y cooperación de aplicaciones. - Mantenimiento preventivo del servidor. - Soporte técnico en caso de fallas presentadas en el servicio OwnCloud con tiempos de respuestas 24x7x4	1

VIGENCIAS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	VIGENCIAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD
1	LICENCIAS WORKSPACE BUSINESS STARTER ANNUAL POR USUARIO CON DOMINIO alcaldiamonteria.gov.co y monteria.gov.co	Las licencias adquiridas y renovadas tendrán una vigencia de un (01) año.	El contratista deberá entregar las licencias en un plazo máximo de 15 días contando a partir suscripción del acta de inicio.	170
2	SERVICIO DE HOSTING PREMIUM PARA ALOJAR LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA www.monteria.gov.co	El servicio de hosting tendrá una vigencia de un (01) año.	El contratista deberá entregar el servicio de hosting en un plazo máximo de 15 días contando a partir	1

			suscripción del acta de inicio.	
3	SERVICIO DE HOSTING PARA ALOJAR LOS APLICATIVOS QUE HACEN USO DE IAAS EN LA NUBE DE GOOGLE	El servicio de hosting tendrá una vigencia de un (01) año.	El contratista deberá entregar el servicio de hosting en un plazo máximo de 15 días contando a partir suscripción del acta de inicio.	1
4	SERVICIO DE SOPORTE DEL ALMACENAMIENTO, SEGURIDAD Y RESPALDO DE LA NUBE PRIVADA OWNCLOUD	El servicio de soporte del almacenamiento, seguridad y respaldo de la nube privada OWNCLOUD tendrá una vigencia de un (01) año.	El contratista deberá entregar los servicios contratados en un plazo máximo de tres (03) meses contando a partir de la suscripción del acta de inicio.	1

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Renovar cien (100) licencias de Google WorkSpace por un año para el dominio alcaldiamonteria.gov.co, para la cual deberá entregar certificado de la renovación.
2. Renovar cincuenta (50) licencias de Google WorkSpace por un año para para el dominio monteria.gov.co, para la cual deberá entregar certificado de la renovación.
3. Adquirir veinte (20) licencias de Google WorkSpace por un año para el dominio alcaldiamonteria.gov.co, para la cual deberá entregar certificado de la adquisición.
4. Renovar el servicio de hosting del municipio de Montería por un año, cumpliendo con las características descritas en los estudios previo del contrato, para lo cual deberá entregar certificado de verificación de la renovación.
5. Recargar en la nube de Google las capacidades de Cloud Computing descritas en el estudio previo del contrato, para lo cual deberá entregar certificado de verificación de dicha recarga por un año de servicio.
6. Dar tratamiento idóneo a la información suministrada por la entidad para ser alojada en el hosting.
7. Brindar soporte técnico de expertos en hosting, cuando se requiera.
8. Monitorear el uso y correcta ejecución de la nube privada OwnCloud del Municipio de Montería, para lo cual deberá presentar informe donde se evidencie dicha actividad.
9. Realizar un plan de seguridad de información para la nube privada OwnCloud del municipio de Montería, para lo cual deberá entregar dicho plan.
10. Garantizar un mecanismo de respaldo de la información contenida en la nube privada OwnCloud del municipio de Montería, para lo cual deberá presentar informe evidenciando dicha actividad.
11. Realizar dos (2) mantenimientos preventivos, 1 al inicio del contrato y otro a al finalizar el mismo, del servidor físico que aloja la nube privada OwnCloud de la alcaldía de Montería, para lo cual deberá presentar un informe evidenciando dicha actividad.
12. Realizar soporte para envió masivos de correos electrónicos a fin de dar difusión a información de acuerdo con las necesidades de la entidad, para cual deberá entregar certificado de entrega

3.3. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar la calidad de los bienes y servicios a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.

2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución, final, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el decreto 1273 de 2.018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
6. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

CUARTA OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

La Entidad está obligada a:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
7. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

QUINTA RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

SEXTA. VALOR: El valor de la presente contratación, es por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($82.800.000,00) M/CTE**, a monto agotable, incluidos costos directos e indirectos.

SÉPTIMA FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará de la siguiente manera: **a). UN PRIMER PAGO** una vez entregados los servicios de hospedaje de operación de sitio web y licencias workspace business starter annual, previa cuenta de cobro o factura, informe de ejecución del contratista, certificado de cumplido del supervisor y acta parcial de ejecución. **b). UN PAGO FINAL** por el valor restante una vez cumplido el 100% del objeto contractual, previa cuenta de cobro o factura, informe de ejecución final del contratista, certificado de cumplido del supervisor, informe del supervisor, acta final de ejecución y liquidación del contrato. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO**. Para todos los pagos deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

OCTAVA PLAZO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **TRES (3) MESES,** dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

NOVENA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22000795 del 17 de febrero de 2022, por valor de ($85.000.000) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio.

DÉCIMA SUPERVISÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría General del Municipio de Montería, Córdoba.

DÉCIMA PRIMERA GARANTÍAS: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá otorgar al MUNICIPIO DE MONTERÍA las siguientes garantías:

AMPARO	RIESGOS QUE AMPARA	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento	**1)** El incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista; **2)** Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato imputable contratista, **3)** El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Diez por ciento 10% del valor del contrato.	Por un término igual al del contrato y hasta seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la mala calidad del servicio prestado.	Diez por ciento 10% del valor del contrato.	Por un término igual al del contrato y hasta seis (6) meses más.

DÉCIMA SEGUNDA LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Montería.

DÉCIMA TERCERA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere el Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de las pólizas solicitadas.

DÉCIMA CUARTA DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del Contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato

En constancia se firma el presente contrato en el Municipio de Montería, en el mes de marzo de 2022.

Original firmado
CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde
Municipio de Montería

PROYECTO: MARÍA JULIANA PRADA Q. – ABOGADA CONTRATISTA
REVISO JURÍDICAMENTE: KATIA CABRALES – ASESORA EXTERNA – CONTRATISTA.
VOBO: CLAUDIA ESPITIA – JEFE DE OFICINA JURÍDICA